

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3092



Fecha de ingreso: 18-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-09-2023

Folio: 2023-3092

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ALBERTO CAMARENA PORTILLO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-001-00080-00-0000

Propietario: LUIS ALBERTO CAMARENA PORTILLO

Domicilio: CALL ENCORDADA DEL LEON 9300 COLONIA ENCORDADA DEL LEON

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	38.12	COCHERA	395.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	38.12		79.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	38.12		79.09
1990312	BARDAS	1	21.60	0.00	0.00		336.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	38.12		79.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	118.64
TOTALES			21.60	0.00	152.48		\$ 1,087.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2023 11:51:41

Usuario:

Dirección: null

302c021472715f43f5f65881be6742f47602e3b9653602cf0214561966274be9390b2a7c712a7e9a6b41bedb7d14